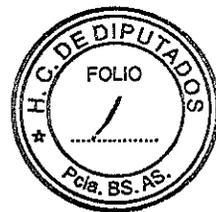




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y/o el organismo que corresponda, informe a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se consignan, vinculados a la situación que atraviesa la Unidad de Pronta Atención (UPA) N° 19 de General Madariaga.

1. Indique el tipo de asistencia médica brindada, equipamiento disponible, provisión de insumos y medicamentos en stock.
2. Respecto del punto anterior, sírvase informar si la UPA N° 19 cuenta con una farmacia que permita garantizar la entrega de medicación ambulatoria y de internación.
3. Indique si la UPA de mención cuenta con sala de radiología digital y laboratorio.
4. Informe si la UPA N°19 cuenta con consultorios y sistema de internaciones breves en terapia intensiva para adultos y en terapia intermedia para adultos y niños.
5. Indique si es posible ingresar pacientes por cuadros que necesitan ser referidos hacia centros de salud u hospitales.
6. Informe si la terapia intensiva cuenta con shock room, respirador, monitor, multiparamétrico, bomba de infusión, y cardiodesfibrilador para hacer las primeras asistencias de una urgencia.
7. Indique si la Unidad posee un helipuerto ante la necesidad de derivar a un centro de mayor complejidad.
8. Informe si autoridades provinciales mantienen contacto con la dirección de esta Unidad a los efectos de evaluar tanto su dinámica diaria de funcionamiento como la coordinación con los hospitales de alta complejidad que funcionan como referencia.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



9. Informe si se ha constituido personal jerárquico del Ministerio de Salud a los efectos de evaluar la situación sanitaria y laboral del lugar.
10. Respecto de los puntos precedentes, informe de que Hospital o Centro Sanitario depende esta Unidad para realizar las derivaciones correspondientes.
11. Informe detalladamente sobre los nombramientos realizados para cubrir las plazas necesarias a los efectos del normal funcionamiento de la Unidad.
12. Sírvase informar sobre la cantidad de personal auxiliar con la que cuenta y la modalidad en que ha sido contratado.
13. Especifique si los haberes correspondientes a la totalidad del personal se abonan en tiempo y forma. En caso negativo, informe pormenorizadamente los motivos que provocan dicha situación y las medidas evaluadas para proceder a la solución del problema.
14. Informe detalladamente sobre la provisión de insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad, a saber: alimentos, productos de limpieza, combustible, mantenimiento de las ambulancias, etcétera.
15. Explique de acuerdo a qué criterios fue seleccionado el Municipio de General Madariaga para la radicación de una Unidad de Pronta Atención. Al respecto, sírvase informar si se ha estudiado la posibilidad de trasladar la mencionada Unidad a un municipio cercano; en tal caso, detalle los motivos que justifican tal situación.
16. Respecto al ítem anterior, informe pormenorizadamente de qué manera se procederá a reubicar al personal.
17. Informe sobre cualquier otro punto que considere pertinente.

**CARLOS RAMIRO GUTIERREZ**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

De acuerdo a la información oficial las Unidades de Pronta Atención (UPA) "son centros de asistencia médica de complejidad intermedia, especializados en emergencias. Cuentan con laboratorio, sala de rayos, ecografía, mamografía y tomografía. Además tienen helipuerto, de modo que si se necesita derivar al paciente a un centro de mayor complejidad, se lo puede trasladar en helicóptero".

"Su objetivo central es dar respuestas rápidas en zonas de mucha población con alto nivel de demanda social. Atienden problemas de salud sencillos y también cuadros complejos que pueden requerir internación en terapia intensiva, o derivación en ambulancia o helicóptero, a un centro de mayor complejidad".

"Desde una gripe o bronquiolitis, pasando por traumatismos, infartos, ACV y hasta ataques de pánico pasan por estos nuevos centros que abren las 24 horas todos los días del año. Fueron ideados para rediseñar la red hospitalaria, alivianarles la demanda y, sobre todo, acercar la atención de la salud a los barrios con mayores necesidades".

En tal sentido, es necesario señalar que los trabajadores de la Unidad de Pronta Atención (UPA) N° 19 de General Madariaga -ubicada a 1.3 km de la rotonda de Pinamar, sobre la ruta provincial 74-, atraviesan una situación crítica.

Públicamente han informado a la comunidad que no perciben sus haberes desde hace cinco meses, es decir, desde que la Unidad fue inaugurada en noviembre de 2015. No obstante, el centro de salud sigue funcionando con normalidad y brindando el servicio normalmente gracias a los aportes de trabajadores y particulares que permiten adquirir los insumos básicos como son el combustible, los alimentos y los productos de limpieza.

Respecto a la provisión de insumos médicos, la cotidianeidad del centro de salud subsiste gracias a las "muestras médicas" y la colaboración del nosocomio local, situación que sumada a la precariedad laboral pone de manifiesto el deterioro y abandono absoluto de esta Unidad por parte de las autoridades.

Al respecto, resulta menester que las mismas se apersonen a dicha localidad para adentrarse en esta problemática que pone en jaque no sólo la salud de los vecinos, sino también, la fuente laboral de 58 familias, sobretodo, en un momento en que la inflación, el aumento de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

tarifas y el temor a perder el empleo son las cuestiones que más preocupan a los argentinos y a los bonaerenses en particular.

Siempre que funcionen adecuadamente y con los insumos y recursos necesarios, es sumamente positiva la existencia de centros de mediana y baja complejidad que atiendan las 24 horas. Sin embargo, son de público conocimiento las denuncias realizadas por trabajadores y sindicatos respecto al desmantelamiento y cierre de algunas de las unidades que funcionan hoy en la provincia. Este es el caso de General Madariaga, donde 58 trabajadores de la salud, médicos, enfermeras, choferes, entre otros, quedarían en la calle tras el inminente cierre de la UPA N° 19.

En el discurso de apertura del período 144° de Sesiones Ordinarias, la Sra. Gobernadora utilizó la palabra "duele" para describir el estado en el que encontró la provincia de Buenos Aires el 10 de diciembre pasado y agregó: "...nuestros jefes son los 16 millones de bonaerenses y a ellos debemos rendirles cuentas...". Es momento de dejar atrás los reproches y las culpas y asumir la complejidad de la situación; son necesarias acciones concretas que dejen atrás años de desidia y comenzar a transitar un camino que, mediante el abordaje integral de la realidad, conduzca a solucionar los problemas de los bonaerenses.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.